



STESV

202533600672601

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 24 de 2025

Señor

ALEJANDRO JIMENEZ

NO REGISTRA

calejandrojimenezc62@gmail.com

Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU-1539-2018. “CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA ALSACIA DESDE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI HASTA LA TRANSVERSAL 71B Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3”.

Respuesta al requerimiento ciudadano con oficio radicado IDU 202518500860012 del 17 de junio de 2025.

Respetado Señor Jiménez

En atención a la solicitud de la referencia, la entidad en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones” y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud que usted eleva:

“(…) Cordial saludo a la institución, quisiera solicitar el despeje del cambio de carril central al lento en la av. Boyaca de sur a norte antes del puente guayacanes, dado que dejaron la salida con maletines de obra imposibilitado tomar la calle 13 al oriente. (...)”

Cabe primero señalar que el límite de intervención del contrato de obra pública 1539 – 2018 a la altura de la intersección de la Calle 12 con Avenida Boyacá, comprende la Calle 12 (Av. Guayacanes) entre Transversal 73 y Carrera 71G, sector en el que se realizó la construcción de dos puentes vehiculares, 1 puente

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV
202533600672601

Información Pública
Al responder cite este número

peatonal, así como intervenciones sobre la Calle 11F (conectante sur occidental), conectante sur oriental en un sector de la Antigua Fábrica de Bavaria y conectante nor occidental (entre la calle 12 y calle 15), tal como se representa en la siguiente figura:



Figura 1. Límites de intervención Cto IDU 1539-2018. Sector Calle 12 con Avenida Boyacá
Fuente: Tomado y modificado de Google Earth. 2024.

Así las cosas, de manera atenta se informa que no es posible desde el contrato de obra IDU 1539 de 2018, atender su solicitud teniendo en cuenta que el contrato finalizó el día 29 de julio de 2024, y actualmente se encuentra en proceso de liquidación con entrega de infraestructura a empresas de servicios públicos y otras Entidades.

Por lo tanto, se comunica que el despeje del cambio de carril central al lento en la Av. Boyacá sentido Sur -Norte, tal como lo menciona en su petición es de competencia de la secretaria Distrital de Movilidad quien es la encargada de hacer la implementación de los planes de seguridad vial en el sector en mención. Por lo tanto, se remite copia del presente oficio a la secretaria Distrital de Movilidad-SDM para que desde su competencia atienda lo correspondiente.

Con lo anteriormente expresado, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV

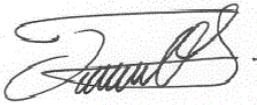
202533600672601

Información Pública

Al responder cite este número

cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 24-06-2025 10:06:46 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios

Con Copia a: Delegado SDM- Señalización - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 13 37 35 - radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZÓN URREGO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: RODRIGO TOBO RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3